

RESOLUCIÓN D.G.S. 484 /2018

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.-

2018-11-0001-1081

Montevideo, 12 de junio de 2018.

VISTO: la solicitud de la Dirección de Centros MEC para proceder a un Llamado público abierto, a efectos de conformar un registro de docentes de alfabetización digital en el Departamento de Rocha, en régimen de horas docentes.-----

RESULTANDO: que la contratación se enmarca en la necesidad de ejecutar el Proyecto de Centros MEC, que ha diseñado el Ministerio de Educación y Cultura, con la participación de todas las Direcciones del Inciso y las Direcciones Departamentales de las distintas Intendencias.-----

CONSIDERANDO: que la presente convocatoria se efectúa mediante un Llamado público abierto a efectos de obtener una base de datos más rica y brindar mayores posibilidades a los ciudadanos de la República.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de 27 diciembre de 2010.-----

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

- 1ro.- Autorízase el Llamado público abierto para integrar un registro de docentes de alfabetización digital en las localidades de Rocha, Lascano y San Luis, Departamento de Rocha, en régimen de horas docentes, fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 29 de junio de 2018.-----
- 2do.- Apruébanse las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas y las Bases del Llamado que se agregan como Anexos, los que forman parte de la presente Resolución.-----
- 3ro.- Establécese que la etapa de preselección estará a cargo de Ivonne Dos Santos y Facundo Bermúdez y las entrevistas personales las realizará el equipo de coordinación departamental de Rocha, integrado por Gabriel Sosa, Ivonne Dos Santos y Facundo Bermúdez.-----
- 4to.- Comuníquese a la Dirección de Centros MEC.-----

